

Estimada Comunidad:

A través del presente informamos el proceso de postulación 2025 al Colegio Ayelén.

Como parte de la Reforma Educacional, la Ley de Inclusión Escolar crea el Sistema de Admisión Escolar para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades al postular a los colegios que desean. Es por esto que a partir del año 2018, el Ministerio de Educación ha tomado a su cargo la postulación completa y selección aleatoria de los establecimientos de la VI Región, subrogando los procesos de postulación y selección de los establecimientos.

De esta forma, quienes deseen postular a los cursos de Pre-Kinder a Cuarto Medio, ambos inclusive, deben realizarlo por medio del sistema que disponga el Ministerio de Educación<sup>1</sup>.

Para postular al proceso de admisión debe seguir los pasos que se detallan a continuación:

1. Ingresar a la página [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl), entre el **02 y el 30 de agosto de 2024** para ser parte del "Proceso principal de admisión".
2. Completar el formulario con sus datos personales y los del postulante.
3. Agregar al listado de postulación al Colegio Ayelén y ordenarlo según su preferencia.
4. Enviar la postulación; si no se envía el listado de postulación no ingresará al proceso.
5. Desde el **17 al 23 de octubre de 2024** se realiza la "Publicación resultados Periodo Principal", en la que se entregan los resultados del proceso de admisión en la plataforma; por lo que debe aceptar la admisión de su postulante en Colegio Ayelén.
6. Si no alcanzó a inscribir a su postulante en las fechas indicadas o si rechazó el establecimiento en el que fue admitido su estudiante, puede participar de la "Etapa Complementaria de Admisión" del **15 al 22 de noviembre de 2024**, seleccionando aquellos establecimientos que tengan cupos disponibles.
7. Quienes hayan aceptado su postulación en Colegio Ayelén, deberán matricularse siguiendo el proceso que será informado por Colegio Ayelén vía correo electrónico y en su página web en las fechas estipuladas por el ministerio como "Periodo de matrícula en los establecimientos" desde el **5 al 13 de diciembre de 2024**. Si no se presenta en la fecha estipulada, el estudiante perderá su cupo.

<sup>1</sup>De acuerdo al artículo 7° TER, de la ley 20.845 letra T. se recuerda que no deben postular alumnos que hayan sido expulsados del establecimiento.

## Proceso de Regularización 2025 (Lista de Espera o "Anótate en la lista")

Desde el 2024, el Ministerio de Educación dispuso una nueva herramienta para que los apoderados que, una vez terminado el proceso de postulación al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de matrícula, todavía no cuenten con una vacante para sus hijos(as) en algún establecimiento educacional público o particular subvencionado.

Este proceso consiste en un registro virtual que entrega los cupos de acuerdo con el orden de postulación en la plataforma "Anótate en la Lista". Este será el único mecanismo para solicitar una vacante en un establecimiento durante el año en curso hasta el inicio del próximo proceso del SAE.

El establecimiento dispondrá de esta lista de espera para todo aquel estudiante que quiera ser parte de la comunidad Ayelén y que no haya sido aceptado a través del proceso de postulación del Ministerio de Educación. Dicha postulación se realizará online a contar del **20 de diciembre de 2024 a las 9:00** (Fecha y horario puede cambiar dependiendo del Ministerio de Educación). La plataforma mantendrá dicho registro de manera actualizada. Se deja constancia que el estar en la lista de espera, no inicia el proceso de postulación sino sólo cuando existen vacantes.

Es responsabilidad del apoderado llenar el formulario y registrar todos los datos necesarios para ser contactados posteriormente.

El contacto con los postulantes se realizará por medio de correo electrónico a través de la misma plataforma. El apoderado recibirá una asignación que deberá aceptar o rechazar, para lo cual tiene **2 días para responder**. Si el apoderado no desea matricular, debe rechazar de inmediato en la plataforma, dando la oportunidad al postulante siguiente. En cambio, si la asignación es aceptada, tendrá **24 horas para matricular en línea**. No obstante, si dentro de ese plazo no se han concretado los pasos de la matrícula se cancelará el cupo y se continuará con el postulante siguiente. El plazo completo desde la asignación (día 1) y hasta la matrícula es de **3 días hábiles en total (si es que acepta al día 2)**; si no hay respuesta durante ese tiempo la asignación es cancelada y se continúa con el postulante siguiente.

El Colegio Ayelén no realiza proceso interno de selección, así como tampoco hace excepciones, dado a que se rige por las indicaciones del Ministerio de Educación.

Para más información ingresar a la página de Sistema de Admisión Escolar [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)

Saludos cordiales,

Encargada de admisión escolar y Equipo de Liderazgo  
Colegio Ayelén